



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **06 de mayo de 2026**

VISTO, el Expediente MED-E-17168-26 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación y puesta en marcha del rodado Mercedes Benz Sprinter dominio AC192VY, en el ámbito de la Secretaria de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, según Nota de Pedido N° 29/26.

Que en orden 4, obra el autorizado de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 28/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 -Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 28/26 - RAF 521, referente a la adquisición de repuestos destinados a la reparación y puesta en marcha del rodado Mercedes Benz Sprinter dominio AC192VY, en el ámbito de la Secretaria de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

56

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

/2026.-



Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026

Pieza Administrativa N° 17168 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha:** 04/05/26 **Apertura:** 11/5/2026 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACION DE MB MINIBUS AC192VY

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS. UNIDAD			
>>	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS P/MERCEDES SPRINTER 415CDI-C	1.00
2	Pastillas de Freno Delanteras. unidad			
>>	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO P/MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI-C	1.00
3	disco de freno trasero. unidad			
>>	DISCO DE FRENO TRASERO P/MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI-C	2.00
4	DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD			
>>	DISCO DE FRENO DELANTERO CON AIREACIÓN P/ MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI-C	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026

Pieza Administrativa N° 17168 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/05/26 **Apertura:** 11/5/2026 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/REPARACION DE MB MINIBUS AC192VY

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repatriación de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	30 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	ANTÁRTIDA ARGENTINA 917 - RÍO GRANDE
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA
Garantía de Oferta:	REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 3
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR